



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
27 de enero de 2017  
Español  
Original: inglés

### Comisión de Estupefacientes

#### 60° período de sesiones

Viena, 13 a 17 de marzo de 2017

Tema 3 del programa provisional\*

**Directrices de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector, incluidas cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica**

### Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

#### 26° período de sesiones

Viena, 22 a 26 de mayo de 2017

Tema 3 a) del programa provisional\*\*

**Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas: labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**

## Labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

### Nota de la Secretaría

#### Adición

1. El grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) celebró una reunión oficial el 26 de enero de 2017. En esa ocasión hizo uso de la palabra el Director Ejecutivo, quien se refirió especialmente a las prioridades de la Oficina en 2017 y a temas como la representación geográfica equitativa y la igualdad de género del personal, la ejecución de reformas administrativas como la recuperación total de los costos y Umoja, y la situación financiera de la Oficina. Los representantes de la Secretaría pronunciaron exposiciones sobre la incorporación de la perspectiva de género en las prácticas, políticas y programas de la UNODC, la labor de su Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias y las actividades de la Dependencia de Evaluación Independiente. También en esa reunión el grupo de trabajo formuló recomendaciones para someterlas a examen de la Comisión de Estupefacientes en su 60° período de sesiones y de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 26° período de sesiones. Las recomendaciones figuran en el anexo del presente documento.

\* E/CN.7/2017/1.

\*\* E/CN.15/2017/1.



## Anexo

### **Recomendaciones del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**

#### **A. Introducción**

1. El cuarto mandato del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) concluirá en el primer semestre de 2017. En cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Económico y Social en su decisión 2015/234, se espera que la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y la Comisión de Estupefacientes, en su 26° y su 60° período de sesiones, respectivamente, que se celebrarán en el primer semestre de 2017, lleven a cabo un examen exhaustivo del funcionamiento del grupo de trabajo y consideren la posibilidad de prorrogar su mandato. Conforme a la práctica establecida, y para facilitar las consultas de las Comisiones, los copresidentes del grupo de trabajo prepararon una declaración que este hizo suya en la reunión celebrada el 11 de noviembre de 2016 y que se puso a disposición de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en la reunión conjunta celebrada durante la continuación de sus 59° y 25° período de sesiones, respectivamente, y se incluyó en los informes correspondientes. Las propuestas que figuran a continuación sobre la labor futura del grupo de trabajo incorporan la declaración formulada por los copresidentes.

#### **B. Recomendaciones del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**

2. En la reunión oficiosa que celebró el 26 de enero de 2017, el grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC formuló las siguientes recomendaciones para someterlas a examen de la Comisión de Estupefacientes en su 60° período de sesiones y de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 26° período de sesiones:

##### **1. Prórroga del mandato del grupo de trabajo**

a) Reiterar la eficiencia con que el grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC coadyuva al mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina, siguiendo adelante con el desempeño de su labor como foro para el diálogo entre los Estados Miembros y entre los Estados Miembros y la Secretaría sobre la elaboración y ejecución de los programas, así como con el examen periódico de los asuntos financieros y de gobernanza relativos a la Oficina, con objeto de prestar apoyo a la función de supervisión que desempeñan las dos Comisiones en su calidad de órganos rectores;

b) Reafirmar la función de la Comisión de Estupefacientes como principal órgano normativo de las Naciones Unidas en materia de fiscalización internacional de drogas y como órgano rector del programa de la UNODC contra la droga, y la función

de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal como principal órgano normativo de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal y como órgano rector del programa de la Oficina contra el delito;

c) Reiterar su continua preocupación por la gobernanza y la situación financiera de la Oficina y señalar que es consciente de la necesidad de seguir tratando esa situación de una manera pragmática, orientada a los resultados, eficiente y cooperativa;

d) Reafirmar la resolución 52/13 de la Comisión de Estupefacientes y la resolución 18/3 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, así como las resoluciones 54/10, 54/17, 56/11 y 58/1 de la Comisión de Estupefacientes y las resoluciones 20/1, 20/9, 22/2 y 24/1 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal;

e) Decidir renovar el mandato del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC hasta las partes de los periodos de sesiones de las Comisiones que se celebrarán en el primer semestre de 2019, momento en el cual las Comisiones deberían llevar a cabo un examen exhaustivo del funcionamiento del grupo de trabajo y considerar la posibilidad de prorrogar su mandato;

## 2. Labor futura del grupo de trabajo

*Apoyo continuo al fortalecimiento de la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*

f) Recordar que el grupo de trabajo en varias ocasiones ha examinado cuestiones relacionadas con la recaudación de fondos, para garantizar una financiación suficiente, previsible y estable, así como con el modo de lograr un equilibrio sostenible entre la financiación básica y la financiación con cargo a recursos complementarios de la UNODC a efectos de garantizar la capacidad de ejecución y la sostenibilidad de sus programas;

g) Recordar también que el grupo de trabajo ha venido examinando la aplicación de la resolución 58/12 de la Comisión de Estupefacientes y de la resolución 24/3 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, y ha recibido información sobre la transición al modelo de financiación basado en la recuperación total de los costos y sobre la implantación de Umoja;

h) Solicitar al grupo de trabajo que siga examinando y analizando la situación y gestión financieras de la UNODC, entre otras cosas, de la siguiente manera:

i) recibiendo informes sobre el proceso de movilización de recursos y facilitando dicho proceso, a fin de promover los programas mundiales y regionales de la UNODC y dar a conocer sus necesidades de recursos, así como de aumentar la previsibilidad de la financiación, en consonancia con los marcos estratégicos para los periodos 2016-2017 y 2018-2019;

ii) continuando el examen, conjuntamente con la UNODC, de las actividades encaminadas a seguir alentando a los donantes a aportar fondos para fines generales, entre otras cosas aumentando la transparencia y mejorando la calidad de los informes, así como el examen de los motivos de la escasez de esos fondos, con miras a restablecer el equilibrio entre los fondos para fines generales y los fondos para fines especiales;

iii) prosiguiendo el examen de los progresos y las repercusiones de la aplicación del modelo de recuperación total de los costos y la aplicación y asignación de los gastos de apoyo a los programas, con miras a aumentar la eficacia y mejorar los resultados de los programas de asistencia técnica de la Oficina;

- iv) recibiendo informes sobre los efectos de la implantación de Umoja en la ejecución de los programas de la Oficina;

*Apoyo continuo a la promoción de un enfoque de programación integrada*

i) Recordar que el grupo de trabajo ha venido siguiendo de cerca los progresos realizados por la Oficina en lo que respecta a aplicar un enfoque de programación integrada que tiene por objeto estrechar los vínculos entre los mandatos normativos y la asistencia técnica operacional, así como mejorar los vínculos entre la política, la planificación estratégica, la evaluación, la labor programática, la movilización de recursos y la colaboración con todos los interesados pertinentes;

- j) Solicitar al grupo de trabajo que siga:

- i) promoviendo un diálogo periódico entre todos los Estados Miembros, así como con la UNODC, sobre la planificación y formulación de las actividades operacionales de la Oficina, en especial con respecto a sus programas mundiales y regionales, en consonancia con los marcos estratégicos para los períodos 2016-2017 y 2018-2019;

- ii) recibiendo información de la UNODC sobre los progresos realizados en la aplicación de los programas regionales y mundiales ejecutados en el marco de los programas temáticos conexos, así como en la integración de las enseñanzas extraídas y las recomendaciones de las evaluaciones dentro de las regiones y entre ellas, y garantizando la complementariedad de los programas y su conformidad con los marcos estratégicos para los períodos 2016-2017 y 2018-2019;

- iii) examinando, conjuntamente con la UNODC, la aplicación de la gestión y presupuestación basadas en los resultados;

*Apoyo continuo a la promoción de una cultura de evaluación en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en todas las etapas de planificación, elaboración y ejecución de los programas*

k) Recordar que en numerosas ocasiones se han presentado al grupo de trabajo las conclusiones de las evaluaciones, y en todas ellas los participantes han reiterado la importancia de que la UNODC cuente con una función de evaluación institucional sostenible, eficaz y funcionalmente independiente, centrada concretamente en la ejecución, el desempeño y las repercusiones de los programas integrados y en la conformidad con los mandatos de la Oficina;

- l) Solicitar al grupo que invite a la Dependencia de Evaluación Independiente a que siga:

- i) presentándole las conclusiones de las evaluaciones de los programas de la UNODC;

- ii) promoviendo una cultura de evaluación en toda la UNODC en todas las etapas de planificación, elaboración y ejecución de los programas;

- iii) colaborando con la UNODC en el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones formuladas por los órganos de supervisión competentes;

- iv) colaborando con la UNODC para reforzar la coordinación entre los órganos de evaluación y auditoría y otros órganos de supervisión con objeto de establecer un proceso continuo de supervisión de los proyectos y programas de la Oficina;

*Apoyo continuo para lograr el equilibrio de género y una representación geográfica equitativa*

m) Recordar que el grupo de trabajo ha venido examinando la cuestión de la representación geográfica y el equilibrio de género en la composición del personal de la UNODC como parte de sus esfuerzos por mejorar la gestión de la Oficina;

n) Solicitar al grupo de trabajo que siga:

i) examinando la cuestión del equilibrio de género y la representación geográfica y su evolución, a fin de estudiar posibles medidas para avanzar en ese ámbito, entre otras cosas, intensificando las actividades de promoción;

ii) recibiendo información actualizada y exhaustiva, incluidos datos desglosados, sobre la composición del personal y las políticas de contratación de la UNODC;

*Apoyo continuo a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y los programas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*

o) Recordar que el grupo de trabajo ha venido examinando el asunto de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y los programas de la Oficina como parte de sus esfuerzos por armonizar su labor con la nota de orientación de la UNODC sobre ese tema;

p) Solicitar al grupo de trabajo que siga:

i) examinando la cuestión de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y los programas de la UNODC, a fin de estudiar posibles medidas para avanzar en ese ámbito;

ii) recibiendo información actualizada y exhaustiva sobre la forma en que se incorpora la perspectiva de género en las políticas y los programas de la UNODC;

*Revisión del formato y la organización de la labor del grupo de trabajo*

q) Decidir que el grupo de trabajo celebre reuniones oficiales y oficiosas, en consonancia con la práctica habitual, y que las fechas de esas reuniones sean establecidas por los copresidentes del grupo de trabajo en consulta con la Secretaría;

r) Reiterar la importancia de que los Estados Miembros preparen un plan de trabajo anual indicativo, teniendo en cuenta las observaciones de la Secretaría, a fin de orientar la labor del grupo de trabajo;

s) Solicitar que se ponga la documentación pertinente a disposición del grupo de trabajo a más tardar 10 días hábiles antes de cada reunión;

t) Aprobar el siguiente programa provisional del grupo de trabajo:

1. Presupuesto bienal consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
2. Gobernanza y situación financiera de la Oficina.
3. Incorporación de la perspectiva de género en las prácticas, las políticas y los programas de la Oficina.
4. Evaluación y supervisión.
5. Otros asuntos.